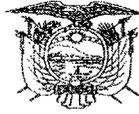


# **SESIÓN # 22**

**23/07/2018**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Quito, D.M., 20 de julio de 2018

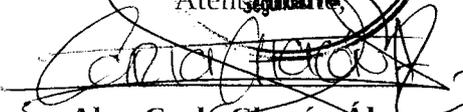
**CONVOCATORIA No. 022-CEOCESCC-AN-2018**

Por disposición del Asambleísta, Magíster Fafo Gavilánez Camacho, Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, **se convoca** a las y los asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 022, a desarrollarse el día lunes 23 de julio de 2018, a las 16H00, en el primer piso del edificio de la Asamblea Nacional **Salón 1**, ala oriental, ubicado en el edificio de la Asamblea Nacional en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

Comisión General para recibir:

1. Miembros del Consejo Consultivo previsto en artículo 23 de la LOTTTSV
2. Por pedido del Asambleísta Angel Gende:  
Grupos indígenas de Cotopaxi y la CONAIE
3. Asociación de Choferes de la Caja de Cesantía
4. FENACOTRALI
5. FENACOTIP
6. Cámara de Transporte Pesado de Pichincha



  
**Abg. Carlá Chacón Álvarez**  
SECRETARIA RELATORA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**Comisión Especializada para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial**

**Acta N.º022**

**SESIÓN N°022-CEOCESCC-AN-2018**

**Preside la Sesión: Msc. Fafo Gavilánez**

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil dieciocho, siendo las dieciséis horas con veinte minutos, se reúne la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el primer piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita.

**El Presidente de la Comisión Especializada para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial agister Fafo Gavilánez, da la bienvenida a las distintas organizaciones que acompañan, a continuación solicita a la señora Secretaria dé lectura de la convocatoria e instala una mesa técnica.**

La **señora Secretaria** da lectura del orden del día:

**“CONVOCATORIA N°022-CEOCESCC-AN-2018**

Por disposición del asambleísta, Magíster Fafo Gavilánez Camacho, Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, **se convoca** a las y los asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 022, a desarrollarse el día lunes 23 de julio de 2018, a las 16H00, en el primer piso del edificio de la Asamblea Nacional **Salón 1**, ala oriental, ubicado en el edificio de la Asamblea Nacional en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

Comisión General para recibir:

1. Miembros del Consejo Consultivo previsto en artículo 23 de la LOTTTSV



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

2. Por pedido del Asambleísta Angel Gende:

Grupos indígenas de Cotopaxi y la CONAIE

3. Asociación de Choferes de la Caja de Cesantía

4. FENACOTRALI

5. FENACOTIP

6. Cámara de Transporte Pesado de Pichincha”

**El Presidente de la Comisión** da la palabra a **Soraya Herrera Representante del Consejo Consultivo.**

**Soraya Herrera Presidenta de CAVAT e integrante del Consejo Consultivo**, en su intervención manifiesta que basados en el artículo 23 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, establece que el Consejo Consultivo es un organismo de consulta e información del directorio de la ANT. Manifiesta que pese a que las recomendaciones no son vinculantes, solicita que se tomen en cuenta en las atribuciones que tiene el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito. El Consejo Consultivo no tiene ninguna incidencia pese a que conoce varios temas y la ANT no les está tomando en cuenta señala. Pide que por medio de la Comisión Ocasional de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial se exhorte al Presidente del Directorio del Consejo Consultivo a realizar y presentar un cronograma de trabajo.

**El Presidente de la Comisión** agradece la intervención y manifiesta que justamente el Consejo Consultivo no ha tenido el funcionamiento correspondiente por que el Presidente es el Presidente del Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito. Dice que en la reforma que se está planteando, el Presidente del Consejo Consultivo será un representante de la sociedad civil y también miembro del Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito. También señala que cada mes deberá el Presidente del Consejo Consultivo convocar a una reunión, a fin de que en realidad este organismo funcione.

**El Presidente de la Comisión** da la palabra a **asambleísta Michel Doumet.**

El **asambleísta Michel Doumet** en su intervención pregunta a la señora Soraya Herrera ¿Desde que se conformó el Consejo Consultivo han sido convocados alguna reunión?

**Soraya Herrera** manifiesta que recién hace 30 días pudieron reunirse y trabajaron en relación al Reglamento del Consejo Consultivo, la evaluación de los transportistas ha sido todo expresa y dice que ha pedido que se trabaje en el cronograma, lo cual hasta la fecha no se ha hecho.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

El **Presidente de la Comisión** da la palabra a la **asambleísta Ana Belén Marín** quien expresa su preocupación por la falta de operación del Consejo Consultivo y eso motivó a incluir en las reformas la participación del Ministerio del Interior, cuyo ente es la Dirección Nacional de Control de Tránsito de la Policía, pero un tema importante es que el tema del Consejo Consultivo tenga participación; es decir, que sea incluyente para que este organismo pueda ser escuchado por todos los sectores.

El **Presidente de la Comisión** da la Palabra a **Hernán Condo Representante del Consejo Consultivo**.

**Hernán Cando representante del Consejo Consultivo** manifiesta que no se ha tomado en cuenta a los representantes de escuelas de conducción, discrepa con la actuación del Presidente del Consejo Consultivo y señala que no sólo es un estudio sino que se habla de la formación para los estudiantes. Agradece el trabajo de las y los Asambleístas.

El **Presidente de la Comisión** informa que en el debate de la Comisión se aprobó un artículo mediante el cual se implante la materia de tránsito y seguridad vial en las escuelas y colegios particulares y fiscales, siendo el ente rector encargado del tema el Ministerio de Educación.

En vista de que ya se cuenta con el quorum legal correspondiente, solicita a la **señora Secretaria** constate quorum.

La **señora Secretaria** procede a constatar el quorum:

1. Asambleísta Michel Doumet
2. Asambleísta Fabricio Villamar
3. Asambleísta Rosy Orellana
4. Asambleísta Diego García
5. Asambleísta Fafo Gavilánez
6. Asambleísta Luis Pachala
7. Asambleísta Ana Belén Marín

La **señora Secretaria** manifiesta que se encuentran 7 Asambleístas, por lo que se cuenta con el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

El **Presidente de la Comisión** pide a la **señora Secretaria** dé lectura del segundo punto del orden del día.

La **señora Secretaria** da lectura: segundo, por pedido del Asambleísta Ángel Gendel se recibe a los Grupos Indígenas de Cotopaxi y la CONAIE.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**Presidente** da la palabra a **Leonidas Isa Presidente de Movimientos Indígenas de Cotopaxi**.

**Leónidas Isa Presidente de Movimientos Indígenas de Cotopaxi** en su intervención señala que el problema de transporte comunitario no es económico sino que es un problema de servicio. En ese sentido, cuando los compañeros indígenas salen con la producción y con los pasajeros lo que se agrade es el tema económico de la comunidad. La propuesta que realiza es basado en el artículo cincuenta y siete de la Constitución de la República del Ecuador referente a la Pluriculturalidad, para esto propone se reforme el artículo cincuenta y uno de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en donde pide que se agregue el siguiente literal al tipo de transporte: ..) Alternativo o Comunitario, haciendo extensión para dar cobertura a las comunidades. Además pide que se agregue un párrafo que diga: La modalidad del transporte alternativo o comunitario, la organización, la planificación, procesos, requisitos y solución estarán a cargo de cada nivel de Gobierno Autónomo Descentralizado en coordinación con las comunas, pueblos y nacionalidades como determina la comunicación, con esto se logrará que la comunidad vigile el cumplimiento dice.

Precisa que también debe darse una definición del transporte comunitario en el artículo cincuenta y ocho numeral uno que diga lo siguiente: Definición del Transporte Comunitario.- constituye aquel servicio de transporte de pasajeros bienes o carga, que presenten en sus siguientes modalidades camionetas de una cabina o doble cabina, camiones o busetas cuyos propietarios residan y den servicio desde sus territorios hasta el circuito intercantonal, interparroquial e interprovincial.

De la misma manera propone un permiso de operaciones otorgado por el ente rector y una disposición transitoria en la que los Gobiernos Autónomos Descentralizados den inmediata solución al transporte comunitario.

**El Presidente de la Comisión** da la palabra a **Manuel Castillo representante de la CONAIE**.

**Manuel Castillo representante de la CONAIE** agradece la apertura por parte de la Comisión y dice que está muy bien lo planteado por el compañero Leonidas Isa, y menciona que es necesario abrir el espacio para que el transporte comunitario sea una necesidad básica para su trajinar para no tener problemas con los transportistas legalizados.

**El Presidente de la Comisión** solicita que todos representantes que han comparecido se queden en la sesión para escuchar las observaciones de los representantes de ANT y Policía Nacional sobre el tema expuesto. Da la palabra al **asambleísta Diego García**.

El **asambleísta Diego García** manifiesta que no se está debatiendo en este momento el transporte comunitario independiente, como para escuchar el criterio del MTOP y la ANT.

**Presidente de la Comisión** da la palabra al **asambleísta Luis Pachala** quien expresa tan solo un punto de orden, en el cual primero se debe escuchar a las organizaciones sociales y después en



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

otras sesiones se expresen su punto de vista los representantes de la ANT y Policía Nacional.

**El Presidente de la Comisión** pide a la **señora Secretaria** dé lectura del siguiente punto del orden del día y seguidamente da la palabra a **Napoleón Cabrera Presidente de FENACOTRALI**.

**Napoleón Cabrera Presidente de FENACOTRALI** en su intervención agradece a las y los Asambleístas por permitirle intervenir y les felicita en lo referente a la reforma del Consejo Consultivo. De la misma manera, manifiesta que se encuentra como representante de siete federaciones nacionales que han trabajado en un proyecto de reforma a la Ley de Tránsito, precisa también que es necesario que los transportistas hagan un mea culpa por los accidentes de tránsito, pero también es necesario que el Gobierno tome cartas sobre ese asunto, ya que no cree que un transportista salga con la intención de matar.

En el tema de transporte comunitario dice que representa a los transportistas de camionetas, pero lamentablemente se ha puesto todo tipo de trabas, desde reformas fraguadas a la Ley de Tránsito, el transporte comunitario debe ser de acuerdo a las realidades del pueblo. Para concluir pide que se les invite nuevamente con el fin de presentar la propuesta hasta aquí la intervención.

**El Presidente de la Comisión** pide a la **señora Secretaria** dé lectura del siguiente punto del orden del día.

La **señora Secretaria** da lectura de la comparecencia del **Abel Gómez Presidente de FENACOTIP**.

**El Presidente de la Comisión** da la palabra a **Abel Gómez Presidente de FENACOTIP**.

**Abel Gómez Presidente de FENACOTIP** después de expresar un saludo a todos los presentes pide que miren al transporte de forma técnica no de manera política; lamenta la competencia que se dio a los Municipios que no saben nada sobre el tema y que lo ejecutan debido a que son puestos políticos, pero no tienen experiencia en transporte. De la misma manera, dice que la Agencia Nacional de Tránsito solo está tocando lo macro cuando se debe considerar el esfuerzo que realiza el transportista, expresa que los municipios no cumplen con los centros de revisión vehicular y pone de ejemplo que en la provincia de Manabí no tiene un Centro de Revisión Técnica Vehicular, por lo que se obliga a los transportistas a ir a otras provincias para realizar esos trámites y eso limita a las finanzas de las familias.

Expresa también que las siete modalidades de transporte que están en la Ley se hicieron en base a las necesidades del país, con esto precisa que es necesario solucionar la movilidad y no buscar que exista un conflicto entre las distintas modalidades al multiplicar la oferta. Primero se deben satisfacer las necesidades de los ciudadanos dice. En cuanto a las evaluaciones de los conductores profesionales, señala que los transportistas no van a curar el problema de la accidentabilidad si se busca eso, el problema también radica en la falta de educación a los usuarios y a los transportistas; hace una crítica al cambio de la obligatoriedad del curso para la obtención de la licencia de



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

categoría no profesional o sportman. Para concluir precisa que la reforma debe ser integral entre todos los organismos, entidades y distintos sectores de la sociedad para que sea una Ley eficiente para el país.

**El Presidente de la Comisión** precisa que se está trabajando de una manera técnica orgánica y no política, de la misma manera señala que en la reforma de la Ley de Tránsito en el artículo ciento cuarenta y siete establece que se imparta una materia en todas las unidades educativas que permita fortalecer y proteger la vida de quienes se movilizan en cualquier tipo de transporte. Solicita a la **señora Secretaria** dé lectura del siguiente punto del orden del día y da la palabra a **Diana Landázuri representante de la Cámara de Transporte Pesado de Pichincha**.

**Diana Landázuri representante de Cámara de Transporte Pesado de Pichincha** en su intervención manifiesta que a pesar de los problemas existentes en la transportación, viene con un pedido puntual que es que se continúe con la revisión técnica vehicular en la Ley de Tránsito y que se la haga una vez al año tal como lo establece en la publicación del registro oficial siete cuarenta y uno del veinte y seis de abril del dos mil dieciséis y como se ratifica en la resolución cero sesenta y seis del mes de julio del dos mil dieciséis. Precisa que se han realizado varios estudios conjuntamente con varias entidades de control, donde se ratifica que una segunda revisión técnica vehicular no garantiza la reducción de los índices de siniestralidad ni de contaminación ambiental. Dice que el transporte pesado en el país, según encuestas tiene el porcentaje más bajo de siniestralidad, este transporte se ha ido esforzando y tecnificando; manifiesta su preocupación debido los precios de los artículos para camiones, precios como cuatrocientos cincuenta dólares que lamentablemente las empresa no están en capacidad de asumir las perdidas debido a que los márgenes con lo que ellos trabajan no han sido revisados desde hace doce años. Para concluir expresa que se debe continuar con reuniones y que se deben analizar estos temas

**El Presidente de la Comisión** da la palabra al **asambleísta Diego García**.

El **asambleísta Diego García** pregunta a la representante de Cámara de Transporte Pesados de Pichincha si están poniendo algún mecanismo debido a que muchos transportistas se quejan de que las unidades de transporte son considerados como bodegas y se les paga cada dos o tres meses por quienes les contratan, es una situación muy grave que ha sido presentada por los transportistas pesados del Carchi menciona.

**Diana Landázuri representante de Cámara de Transporte Pesado de Pichincha** en respuesta dice que en el transporte pesado existe un alto grado de informalidad en donde se da un cupo a cualquier persona que compra un carro y luego hace un flete sin estudio técnico adecuado, sin garantías, ni seguros y que un viaje de Quito a Guayaquil cuesta cuatrocientos dólares, pero esto no es así no se irrespeta el objetivo que es el transportar e incluso algunas personas no son pagadas durante ocho meses.

Interviene **Belén Pinza representante de Cámara de Transporte Pesado de Pichincha** y precisa que en la Ley de Tránsito se establece que la contratación debe ser únicamente a las operadoras



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

de transporte, por lo que se debería convocar al Servicio de Rentas Internas que es el órgano regulador, pero lamentablemente cualquier persona puede que tenga este tipo de transporte puede facturar y esto carga la responsabilidad a la operadora que incluso en un accidente de tránsito puede ser cerrada y no tiene cien por ciento de culpabilidad el socio, por lo que sugiere que en el reglamento conste que el socio no pueda facturar y cumpla con las obligaciones.

Hace uso de la palabra el **asambleísta Diego García** y denuncia que incluso operadoras internacionales tienen vehículos en la frontera de tres a cuatro días hasta hacer pasar los papeles siendo un problema para los transportistas que tienen todo en regla.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra a **Diana Landázuri representante de Cámara** quien precisa que cumple con el tema de licencias ambientales, sin embargo, dentro del Ministerio del Ambiente se caducan los documentos y se vuelven a ingresar habiendo incluso licencias que han tardado seis años.

El **Presidente de la Comisión** solicita escuchar también a los delegados de la Agencia Nacional de Tránsito y la Comisión de Tránsito del Ecuador y da la palabra a **Ana Cristina Avilés representante de la Agencia Nacional de Tránsito**.

**Ana Cristina Avilés Coordinadora General de Regulación de la Agencia Nacional de Tránsito** en su intervención precisa que el problema general del transporte comunitario se da en referencia a tres temáticas expresa. La primera en cuanto a movilidad en las zonas rurales, segundo la prestación del servicio de transporte público y tercera de carga en donde hay un déficit debido a medios de transporte formal, igualmente indica que la provincia donde mayor índice de transporte comunitario se da es Cotopaxi. En la temática de Seguridad Vial en cuanto a las vías y la falta de cobertura se la presta en camionetas de una cabía y se a debe vehículos que no cuentan con las medidas de seguridad necesarias para el traslado masivo de personas, por lo que las personas se trasladan de manera insegura. Como tercer punto manifiesta que en cuanto a normativa determina prohibición por parte del Código Orgánico Integral Penal y el Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre ha sido violentada por usuarios del transporte rural. Manifiesta que se ha analizado el artículo ciento cuarenta y siete.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al **asambleísta Michel Doumet**.

El **asambleísta Michel Doumet** pregunta a la Doctora Ruíz, representante de la Agencia Nacional de Tránsito si la solución al transporte comunitario son los microbuses. En respuestaa **Ana Cristina Avilés Coordinadora General de Regulación de la Agencia Nacional de Transito** establece que se encuentran realizando el análisis correspondiente por rutas, movilidad, tipo de vehículos y tipo de demandas, también legislación comparada.

Interviene el **asambleísta Michelle Doumet** dice que con toda la información que se encuentra levantado, cuando o en qué fecha podrían dar una propuesta en firme.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**Ana Cristina Avilés** manifiesta que tomará alrededor de dos a tres meses para levantar la información, por lo que están trabajando todas las áreas y no podría dar una fecha específica para presentar una propuesta de solución.

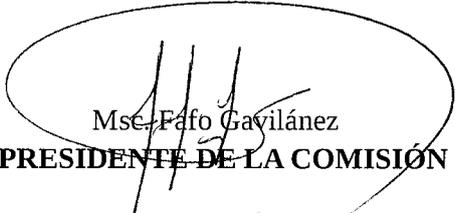
El **Presidente de la Comisión** da la palabra a la **Viceministra del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Yolanda Gaete**.

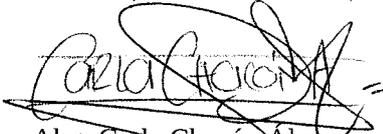
**Yolanda Gaete** en su intervención precisa que queda clara que el Ministerio y sus adscritos trabajan de manera técnica, están conscientes precisa, de los problemas del sector rural pero se debe buscar una solución con todos debido a la necesidad. De la misma manera, complementa su intervención dando datos donde dice que en la provincia de Cotopaxi se realizan diariamente alrededor de doscientos viajes. Con respecto al Consejo Consultivo dice que la mecánica debe ir acorde al Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, con esto que mañana o pasado no se den más funciones que no le corresponden a éste Consejo porque podría bloquear la operatividad del Directorio. Respecto a la semana de seguridad vial se necesita un proyecto y este proyecto busca generar conciencia a los usuarios transportistas y sociedad en general. Considera que el Pacto por la Seguridad Vial debe ser ese un ícono que comprometa a todos.

El **Presidente (e) de la Comisión Fabricio Villamar** da la palabra al **Coronel de la Policía Nacional Cristian Barreiro**.

El **Coronel Cristian Barreiro** en su intervención, da a conocer un tipo de automóvil mixto adaptable para cargas y personas con todas las recomendaciones internacionales que se podrían utilizar en el transporte comunitario y se pondrá en discusión en la mesa técnica.

El **Presidente de la Comisión** agradece la presencia de todas y todos y siendo las diecisiete horas cuarenta minutos clausura la sesión de conformidad a lo previsto en el Art 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. - Sin perjuicio del contenido del presente documento el cual estará a lo previsto en el artículo 141 de Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

  
Msc. Fafo Gaviláñez  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

  
Abg. Carla Chacón Álvarez  
**SECRETARIA RELATORA**





### ASISTENCIA

**Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo Previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial**

**Sesión No. 22 CEOCESCC – AN – 2018**

**FECHA: 23 de julio de 2018**

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	FIRMA
01	Alberto Arias		
02	Michel Doumet	0908698367	
03	Fabricio Villamar	1717065953	
04	Karla Cadena	JUSTIFICACION	
05	Rosy Orellana	0701913493	
06	Carlos Viteri		
07	Diego García	1001524410	
08	Fredy Alarcón	JUSTIFICACION	
09	Fafo Gavilanez	02013373569	
10	Luis Pachala	1201205887	
11	Marcelo Simbaña	JUSTIFICACION	
12	Ana Belén Marín	050217524	
13	Javier Cadena	JUSTIFICACION	